



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 002-2026		23	02	2026

INFORMACION GENERAL

TIPO DEL GASTO	FUNCIONAMIENTO
OBJETO DEL GASTO	REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	REGIMEN ESPECIAL, MANUAL INTERNO DE CONTRATACION conforme al artículo 13 de la Ley 715 de 2001
RECTOR	ARIEL BELTRAN SAENZ

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La educación como derecho constitucional fundamental se debe garantizar por parte del Estado en condiciones de calidad, oportunidad y dignidad. El artículo 67 de la Constitución Nacional califica a este derecho fundamental como servicio público dada su función social y deber a cargo del Estado, de modo que la prestación de este servicio no debe circunscribirse exclusivamente a un plano académico, entendiéndose por ello, que no basta solo con el concepto de impartir educación sino adelantar las acciones necesarias para asegurar herramientas, bienes y servicios, que les permita a estudiantes, maestros y comunidad educativa contar con ambientes de aprendizaje adecuados, seguros y pertinentes.

La Institución Educativa La Campiña del Municipio de Yopal, es un establecimiento educativo oficial, regido por el Decreto 1075 de 2015, que establece las disposiciones y lineamientos para su funcionamiento y regula la organización de la jornada escolar y laboral.

El Decreto 1075 de 2015 define los FSE en el artículo 2.3.1.6.3.2 como "cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal".

Actualmente, la Institución Educativa cuenta con un sistema de videovigilancia (CCTV) que presenta fallas técnicas críticas, obsolescencia en su capacidad de almacenamiento y puntos ciegos en zonas estratégicas como el tercer piso y áreas comunes. Se ha identificado que el cableado actual se encuentra deteriorado, existen amplificadores de señal y transformadores de energía quemados, y la capacidad del grabador actual es insuficiente para las demandas de seguridad de la planta física. Esta situación impide el funcionamiento normal, limitando la capacidad de vigilancia para la seguridad de la comunidad estudiantil.



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 002-2026		23	02	2026

La contratación se justifica en la necesidad técnica de restaurar y mejorar el funcionamiento del sistema de videovigilancia, dado que el deterioro del cableado y la obsolescencia de los equipos actuales impiden el monitoreo efectivo, cumpliendo con la obligación de mantener la infraestructura tecnológica en condiciones óptimas de operabilidad y respuesta ante riesgos de hurto o vandalismo, en beneficio de una población estudiantil de aproximadamente 1200 alumnos.

De esta forma, para la Institución Educativa, resulta pertinente adelantar el presente proceso de contratación, con una persona natural o jurídica con experiencia e idoneidad, para **REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL**, con el propósito de asegurar la continuidad y funcionamiento.

Esta contratación se encuentra programada en el Plan Anual de Adquisiciones de la institución educativa, y se puede establecer que existe disponibilidad presupuestal para realizar el presente proceso de contratación.

ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR

Aspectos Generales

Se establece el siguiente análisis del sector, con el fin de dar cumplimiento a los principios de la función administrativa y de la contratación pública, teniendo en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, las condiciones del bien y/o servicio y las ventajas que representa para la Institución Educativa, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y en general demás condiciones previstas por las partes.

Perspectiva legal

El marco normativo de la Ley 115 de 1994, el Decreto 111 de 1996, la Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 (que compila las normas relativas a los Fondos de Servicios Educativos), en armonía con el Código Civil y las demás normas complementarias vigentes.

El presente proceso se enmarca en la modalidad de Régimen Especial, fundamentado en el reglamento interno de contratación de la Institución Educativa, en cuantía inferior a 20 SMMLV.

Perspectiva técnica, comercial y organizacional

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece, el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIU Rev. 7 A.C, se ubica dentro del SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS, más específicamente comercialización e instalación de equipos electrónicos y de telecomunicaciones.

Desde el componente técnico, la contratación se centra en la transición hacia tecnologías de videovigilancia de alta resolución y procesamiento inteligente mediante el suministro de equipos con resolución de 5MP e inteligencia artificial para un monitoreo de alta fidelidad. Se asegura la



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
 INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
 RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
 Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
 PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMLLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 002-2026		23	02	2026

continuidad operativa 24/7 con un disco duro especializado de 4TB y la reposición integral de la infraestructura de red deteriorada (cableado y transformadores).

Este proyecto optimiza la capacidad de respuesta administrativa ante incidentes que afecten la convivencia o el patrimonio escolar. De esta manera, se busca implementar las acciones necesarias para optimizar la administración de los recursos disponibles. Además, estructurar y consolidar actividades que impulsen la mejora continua de los procesos educativos en la Institución Educativa.

Perspectiva Económica

El componente económico se rige básicamente por los precios del mercado para lo cual se solicitó la respectiva cotización a tres (3) personas y/o empresas del sector, que comercializan lo bienes y/o servicios demandados en el presente estudio previo, las cuales se adjuntan como soporte técnico y referenciación de los precios de mercado.

➤ **Comportamiento del gasto histórico**

La Institución educativa, en años anteriores realizo los siguientes procesos de contratación relacionados con el presente objeto:

Año	Número de Contrato	Contratista	Objeto	valor
2024	006	MARIA ALEJANDRA BELTRAN	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TV EN LA INSITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL	\$ 3.955.000
2023	011	ANDIT SERVICIOS Y SISTEMAS SAS	REALIZAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y SISTEMA OPERATIVO DE EQUIPOS DEL AREA ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	\$ 3.831.490

➤ **Análisis de la demanda**

La Institución Educativa verifico las condiciones particulares que tienen objetos similares al presente proceso de contratación de la institución educativa, como también otras instituciones educativas del orden regional, en la página se SECOP II:

	INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CUNDINAMARCA	CT-12-2025- IEMC	ADQUISICION DE CABINAS DE SONIDO Y MICROFONOS PARA LA IEM CUNDINAMARCA.	Presentación de oferta	5/05/2025 9:25 AM (UTC -5 -5 horas)	16.872.279 COP
	INSTITUCION EDUCATIVA EL TOBAL	07	MICROFONO Y ACCESORIOS	Presentación de oferta	31/12/2024 10:06 AM (UTC -5 horas)	1.129.310 COP
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE EL RETIRO	PC2024011	CAMARAS DE SEGURIDAD, REPETIDORES WIFI, VIDEO BEAN AIRES ACONDICIONADOS VENTILADORES	Presentación de oferta	30/12/2024 8:53 AM (UTC -5 -5 horas)	5.583.000 COP



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
 INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
 RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
 Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
 PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 002-2026		23	02	2026

➤ **Análisis de la oferta:** Considerando la disponibilidad a nivel nacional y regional, y tras analizar las cotizaciones recibidas de proveedores, se concluye que:

1. Que existe pluralidad de oferentes con capacidad e idoneidad, legalmente constituidos que certifican el cumplimiento de su actividad.
2. Cualquiera de las empresas o personas naturales consultadas pueden contratar de forma directa o indirecta con entidades públicas.

➤ **Análisis económico que soporta el valor estimado del contrato:** Para establecer el valor estimado del proceso, se solicitó cotización a tres (3) posibles oferentes con experiencia en los servicios objeto del presente estudio, quienes presentaron las siguientes:

PRECIOS DEL MERCADO (Anexo 1)			
DESCRIPCION DEL SERVICIO	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL	\$ 6.830.000	\$ 7.200.000	\$ 7.585.000

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, incluyen retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleva, por lo tanto, se les realizó el respectivo análisis de precios y características de los bienes y/o servicios solicitados, para ser consideradas en el presente análisis.

PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con el análisis realizado se determina que el valor estimado para la presente contratación es SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$6.830.000), incluido impuestos de ley.

IDENTIFICACION EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA

Los bienes objeto del presente proceso se encuentran codificados en el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC):

Código - segmento	Código- familia	Código- clase	Nombre- Producto
46000000	46170000	46171600	Equipo de vigilancia y detección
72000000	72150000	72151700	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial

El proponente deberá tener registrados en el RUT y en la Cámara de Comercio los códigos CIU **4321, 8020**, entre otros que guarden relación directa con el objeto contractual.



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
 INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
 RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
 Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
 PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 002-2026		23	02	2026

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV)) EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL			
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será de SEIS (06) DIAS, a partir de la suscripción del acta de inicio.			
LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA	Institución Educativa La Campiña, municipio de Yopal, Casanare.			
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR	ITEM	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANT
	1	Grabador de video de 32 canales 5megapixeles, puertos para cámaras IP, con inteligencia artificial	UNIDAD	1
	2	Disco Duro de 4 TERA especial para CCTV, instalado y programado	UNIDAD	1
	3	CAMARA Wifi doble lente 5MPX cada lente con rotación 360 audio bidireccional con seguimiento y detección de movimiento, incluye micro SD de 128 gigas.	UNIDAD	1
	4	Cámaras tipo domo antivandálico 1080 resolución	UNIDAD	5
	5	Cámara Dahua Bullet WI-FI 6, 5MPLuz de advertencia roja y azul, IR30m, IP67, H.265, 12VDC, soporta micro SD hasta 256GB, Micrófono y altavoz integrados, detección humana y de vehículos	UNIDAD	1
	6	Cajas de paso 10x10CM. tipo plástico	UNIDAD	6
	7	Fuentes trasformadoras de energia 110v/12v – 5A	UNIDAD	5
	8	Videobalún (8MPX) adaptador para transmitir señal de video.	UNIDAD	5
	9	Mano de obra: Cambio 50 MTS de cableado en mal estado, reinstalación de 5 cámaras nuevas en baños del 3er piso, instalación de canaleta 20x12(10u = 30mts). Traslado de cámara 2º piso. (2mts a la derecha). Cambio y organización de grabador de video. Puesta en marcha del sistema de CCTV.	GLOBAL	1
SUPERVISION	Sera ejercida por el rector o quien se delegue para tal fin			



DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
 INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
 RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
 Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
 PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 002-2026		23	02	2026

REGIMEN JURIDICO APLICABLE	Los fundamentos jurídicos de la presente modalidad de selección corresponden a un proceso de contratación de Régimen Especial, que no excede los 20 S.M.M.LV, conforme a lo dispuesto en el reglamento interno de contratación, de conformidad el Decreto 1075 de 2015, y el artículo 13 de la ley 715 de 2001.				
ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR	<p>OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Realizar las actividades de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas. 2) Realizar pruebas de funcionamiento y entrega técnica. 3) Capacitar al personal designado en el manejo básico de los equipos. 4) Garantizar la confidencialidad de las imágenes de los menores. 5) Atender las observaciones que quien ejerce la supervisión 6) Garantizar la calidad y el correcto funcionamiento de los equipos suministrados, por un término de un (1) año contado a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción 7) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social <p>OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Designar personal para recibir capacitación. 2) Efectuar los pagos en los términos y condiciones pactadas. 3) Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato. 				
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO					
VALOR	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$6.830.000)				
FORMA DE PAGO Y REQUISITOS	La Institución Educativa cancelará al contratista: Un único pago del 100% una vez recibido a satisfacción los servicios contratados, previa presentación de la factura y/o documento equivalente, informe final de ejecución, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, soporte de pago al sistema de seguridad social y suscripción del acta de liquidación firmada por las partes.				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nombre del Rubro	Código	Fuente	Valor	
	Mantenimiento	2226	Propios	\$ 6.830.000	



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nít. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 002-2026		23	02	2026

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

La capacidad jurídica y las condiciones técnicas de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y el factor de escogencia del contratista será la oferta más favorable (menor valor) siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados, factores de calidad del servicio exigido por la institución educativa.

La IE los clasificará como HABILITADO, NO HABILITADO.

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO: Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:

- Carta de presentación de la propuesta
- Registro único Tributario (RUT) con fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta, códigos CIU 4321, 8020, entre otros que guarden relación directa con el objeto contractual.
- Fotocopia de la cedula
- Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica o certificación de definición de situación militar. Se dará aplicación a las excepciones establecidas en la ley 1861 de 2017.
- Certificado de matrícula mercantil (para personas naturales) o certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas), expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta, estar debidamente renovada de conformidad con el art 33 del C.co, su objeto social deberá estar directamente relacionado al proceso de selección, códigos CIU 4321, 8020, entre otros que guarden relación directa con el objeto contractual, en caso de persona jurídica el representante legal deberá estar facultado para contratar.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
 INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
 RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
 Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
 PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 002-2026		23	02	2026

- Si es Persona Natural, deberá presentar Planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del último mes.
- Certificado REDAM

REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO

- ✓ **FICHA TECNICA:** El proponente, deberá aportar ficha técnica, en la cual evidencie los bienes y/o servicios del presente procesos de selección, debidamente suscrita por el proveedor. Esta descripción podrá incluirse dentro de la oferta económica o como anexo de la misma.
- ✓ **CONDICIONES DE PERFIL:** El proponente deberá acreditar, directamente o a través del personal que vincule para la ejecución del contrato, la idoneidad técnica necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.

1. PERFIL REQUERIDO	Técnico o tecnólogo en áreas afines, o profesional Ingeniero electrónico, o de sistemas, o de telecomunicaciones o disciplinas relacionadas; o personal con experiencia práctica relacionada con el objeto del contrato
2. EXPERIENCIA MINIMA	Mínimo dos (2) años de experiencia en actividades similares al objeto contractual.
3. DOCUMENTOS SOPORTE	Hoja de vida debidamente firmada, copia del documento de identidad, copia de del título profesional y tarjeta profesional (si aplica), certificados que acrediten la experiencia exigida, copia de cédula, certificado de situación militar definida (cuando corresponda)

EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECIFICA: El proponente deberá acreditar su experiencia mínima mediante la ejecución de al menos un (1) contrato cuyo objeto sea igual o similar a las actividades a contratar, a través de cualquiera de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato(s) y/o Acta(s) de liquidación del contrato. • Certificación expedida por el representante legal, en el cual conste la relación de cada uno de los contratos, nombre contratista, número del contrato, objeto, valor, plazo de ejecución, fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, o conforme lo establece la Ley para efectos de soportar experiencia.

REQUISITOS DE CARÁCTER ECONOMICO

OFERTA ECONÓMICA: Deberá discriminar, valores unitarios, impuestos según el régimen tributario, y el porcentaje, así mismo deberá estar suscrita por el oferente.

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, la institución Educativa, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos:



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
 INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
 RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
 Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
 PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 002-2026		23	02	2026

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con las obligaciones derivadas del contrato	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	1	1	2	Bajo
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiente prestación del servicio	mal funcionamiento de los equipos mantenidos	1	1	2	Bajo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
1	CONTRATISTA	Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato por parte de la supervisión del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato.	Durante la ejecución del contrato	Suscripción del acta de inicio	A través de la supervisión del contrato Cada que se presente el evento
2	CONTRATISTA	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento del contrato y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato	Suscripción acta de liquidación del contrato	A través de la supervisión del contrato Cada que se presente el riesgo



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 002-2026		23	02	2026

GARANTIAS

Considerando que se trata de un contrato de cuantía inferior a 20 SMMLV, cuyo pago se efectuará al finalizar la ejecución y previa verificación del cumplimiento a satisfacción, la Institución Educativa concluye que no es necesario exigir pólizas o garantías contractuales. Esta determinación se fundamenta en el bajo nivel de riesgo identificado, así como en la implementación de medidas de mitigación efectivas.

La no exigencia de garantías también se sustenta en el principio de economía consagrado en el reglamento de contratación de la Institución Educativa, el cual armoniza con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.

INDICACION SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Para efectos del presente proceso de selección no le son aplicables los Acuerdos Marco de Precios

ARIEL BELTRAN SAENZ
Rector




ANEXO 01: COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

FECHA		23 DE FEBRERO DE 2026									
OBJETO		REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL									
Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la institución educativa, solicitó a 3 cotizaciones que incluyen los siguientes ítems:											
ITEM	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION N° 1		COTIZACION N° 2		COTIZACION N° 3		MENOR PRECIO	
				Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL		
1	Grabador de video de 32 canales 5megapíxeles, puertos para cámaras IP, con inteligencia artificial	UNIDAD	1	\$ 2.150.000	\$ 2.150.000	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000	\$ 2.200.000	2.200.000	\$ 2.150.000	
2	Disco Duro de 4 TERA especial para CCTV, instalado y programado	UNIDAD	1	\$ 900.000	\$ 900.000	\$ 1.034.000	\$ 1.034.000	\$ 900.000	900.000	\$ 900.000	
3	CAMARA Wifi doble lente 5MPX cada lente con rotación 360 audio bidireccional con seguimiento y detección de movimiento, incluye micro SD de 128 gigas.	UNIDAD	1	\$ 460.000	\$ 460.000	\$ 526.000	\$ 526.000	\$ 455.000	455.000	\$ 460.000	
4	Cámaras tipo domo antivandálico 1080 resolución	UNIDAD	5	\$ 180.000	\$ 900.000	\$ 220.000	\$ 1.100.000	\$ 200.000	1.000.000	\$ 900.000	
5	Cámara Dahua Bullet Wi-Fi 6, 5MPLuz de advertencia roja y azul, IR30m, IP67, H.265, 12VDC, soporta micro SD hasta 256GB, Micrófono y altavoz integrados, detección humana y de vehículos	UNIDAD	1	\$ 650.000	\$ 650.000	\$ 680.000	\$ 680.000	\$ 650.000	650.000	\$ 650.000	
6	Cajas de paso 10x10CM. tipo plástico	UNIDAD	6	\$ 10.000	\$ 60.000	\$ 10.000	\$ 60.000	\$ 15.000	90.000	\$ 60.000	
7	Fuentes transformadoras de energía 110v/12v – 5A	UNIDAD	5	\$ 12.000	\$ 60.000	\$ 10.000	\$ 50.000	\$ 18.000	90.000	\$ 60.000	
8	Videobalún (8MPX) adaptador para transmitir señal de video.	UNIDAD	5	\$ 10.000	\$ 50.000	\$ 10.000	\$ 50.000	\$ 120.000	600.000	\$ 50.000	



ANEXO 01: COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

9	Mano de obra: Cambio 50 MTS de cableado en mal estado, reinstalación de 5 cámaras nuevas en baños del 3er piso, instalación de canaleta 20x12(10u = 30mts). traslado de cámara 2º piso. (2mts a la derecha).	GLOBAL	1	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 1.600.000	1.600.000	\$1.600.000	
SUBTOTAL										5.739.496	
IVA										1.090.504	
TOTAL										6.830.000	
NUMERO	COTIZANTE	VALOR TOTAL	FECHA								
1	MARIA ALEJANDRA BELTRAN	6.830.000	20 DE FEBRERO -2026								
2	CRISTHIAN ANDRES CASTAÑEDA BERNAL	7.200.000	20 DE FEBRERO -2026								
3	EDWAR ARTURO ARCHILON	7.585.000	20 DE FEBRERO -2026								
				<p>Siendo este un proceso para la determinación del presupuesto oficial para la contratación, se toma como referente, los valores cotizados a todo costo, Valor incluido impuestos de Ley.</p> <p>Se toma como referencia el menor valor cotizado. Se concluye que el menor Valor cotizado es de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$6.830.000)</p>							
				<p>Observaciones:</p> <p style="text-align: center;">  ARIEL BELTRAN SAENZ Rector </p>							
Aprobo:											

INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA

Nit. 844.001.550-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.00000007

DEPENDENCIA SOLICITANTE: RECTORIA

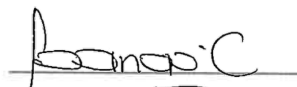
FECHA CERTIFICADO: Febrero 23 de 2026

VENCE: Diciembre 31 de 2026

EL SUSCRITO PAGADOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
CERTIFICA:
QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
CON CARGO AL SIGUIENTE RUBRO:

CODIGO DE RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO/CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	VALOR A DISPONER
2226	0101	Mantenimiento	RECURSO PROPIOS	15,500,000.00	6,830,000.00
OBJETO.				VALOR TOTAL	6,830,000.00

REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS,ACCESORIOS Y MANO DE OBRA PARA
EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) EN LA INSTITUCION
EDUCATIVA LA CAMPIÑA DL MUNICIPIO DE YOPAL


NURY JOANA AGUILAR A.
TESORERA



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA ECONOMICA
PROCESO DE SELECCIÓN N° IELC-RE 002-2026**

Página 1 de 5

Fecha: 23 de febrero de 2026

1. TIPO DE CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS

2. MODALIDAD DE SELECCION

Régimen Especial, por cuantía que no exceda los 20 S.M.M.L.V., de conformidad con el Manual Interno de Contratación en concordancia con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015

3. OBJETO A CONTRATAR

REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANT
1	Grabador de video de 32 canales 5megapixeles, puertos para cámaras IP, con inteligencia artificial	UNIDAD	1
2	Disco Duro de 4 TERA especial para CCTV, instalado y programado	UNIDAD	1
3	CAMARA Wifi doble lente 5MPX cada lente con rotación 360 audio bidireccional con seguimiento y detección de movimiento, incluye micro SD de 128 gigas.	UNIDAD	1
4	Cámaras tipo domo antivandálico 1080 resolución	UNIDAD	5
5	Cámara Dahua Bullet WI-FI 6, 5MPLuz de advertencia roja y azul, IR30m, IP67, H.265, 12VDC, soporta micro SD hasta 256GB, Micrófono y altavoz integrados, detección humana y de vehículos	UNIDAD	1
6	Cajas de paso 10x10CM. tipo plástico	UNIDAD	6
7	Fuentes trasformadoras de energía 110v/12v – 5A	UNIDAD	5
8	Videobalún (8MPX) adaptador para transmitir señal de video.	UNIDAD	5
9	Mano de obra: Cambio 50 MTS de cableado en mal estado, reinstalación de 5 cámaras nuevas en baños del 3er piso, instalación de canaleta 20x12(10u = 30mts). Traslado de cámara 2º piso. (2mts a la derecha). Cambio y organización de grabador de video. Puesta en marcha del sistema de CCTV.	GLOBAL	1

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE
(\$6.830.000)

6. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 007 del 23 de febrero de 2026 por valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$6.830.000)



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA ECONOMICA
PROCESO DE SELECCIÓN N° IELC-RE 002-2026**

Página 2 de 5

7. PLAZO	SEIS (06) DIAS
-----------------	----------------

8. FORMA DE PAGO
La Institución Educativa cancelará al contratista: Un único pago del 100% una vez recibido a satisfacción los servicios contratados, previa presentación de la factura y/o documento equivalente, informe final de ejecución, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, soporte de pago al sistema de seguridad social y suscripción del acta de liquidación firmada por las partes.

9. LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA	Institución Educativa La Campiña Municipio de Yopal, Departamento de Casanare
--	---

10. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN	Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito única y exclusivamente a través del correo electrónico colegiocampina@hotmail.com
---------------------------------------	--

11. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO: Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:

- Carta de presentación de la propuesta
- Registro único Tributario (RUT) con fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta, códigos **4321, 8020** entre otros que guarden relación directa con el objeto contractual.
- Fotocopia de la cedula
- Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica o certificación de definición de situación militar. Se dará aplicación a las excepciones establecidas en la ley 1861 de 2017.
- Certificado de matrícula mercantil (para personas naturales) o certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas), expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta, estar debidamente renovada de conformidad con el art 33 del C.co, su objeto social deberá estar directamente relacionado al proceso de selección, códigos **4321, 8020**, entre otros que guarden relación directa con el objeto contractual, en caso de persona jurídica el representante legal deberá estar facultado para contratar.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica
- Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.
- ✓ Si es Persona Natural, deberá presentar Planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del último mes.
- ✓ Certificado REDAM



**INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA ECONOMICA
PROCESO DE SELECCIÓN N° IELC-RE 002-2026**

REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO

- ✓ **FICHA TECNICA:** El proponente, deberá aportar ficha técnica, en la cual evidencie los bienes y/o servicios del presente procesos de selección, debidamente suscrita por el proveedor. Esta descripción podrá incluirse dentro de la oferta económica o como anexo de la misma.
- ✓ **CONDICIONES DE PERFIL:** El proponente deberá acreditar, directamente o a través del personal que vincule para la ejecución del contrato, la idoneidad técnica necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.

1. PERFIL REQUERIDO	Técnico o tecnólogo en áreas afines, o profesional Ingeniero electrónico, o de sistemas, o de telecomunicaciones o disciplinas relacionadas; o personal con experiencia práctica relacionada con el objeto del contrato
2. EXPERIENCIA MINIMA	Mínimo dos (2) años de experiencia en actividades similares al objeto contractual.
3. DOCUMENTOS SOPORTE	Hoja de vida debidamente firmada, copia del documento de identidad, copia de del título profesional y tarjeta profesional (si aplica), certificados que acrediten la experiencia exigida, copia de cédula, certificado de situación militar definida (cuando corresponda)

EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECIFICA: El proponente deberá acreditar su experiencia mínima mediante la ejecución de al menos un (1) contrato cuyo objeto sea igual o similar a las actividades a contratar, a través de cualquiera de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato(s) y/o Acta(s) de liquidación del contrato. • Certificación expedida por el representante legal, en el cual conste la relación de cada uno de los contratos, nombre contratista, número del contrato, objeto, valor, plazo de ejecución, fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, o conforme lo establece la Ley para efectos de soportar experiencia.

REQUISITOS DE CARÁCTER ECONOMICO

OFERTA ECONÓMICA: Deberá discriminar, valores unitarios, impuestos según el régimen tributario, y el porcentaje, así mismo deberá estar suscrita por el oferente.

12. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:

- 1) Realizar las actividades de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.
- 2) Realizar pruebas de funcionamiento y entrega técnica.
- 3) Capacitar al personal designado en el manejo básico de los equipos.
- 4) Garantizar la confidencialidad de las imágenes de los menores.
- 5) Atender las observaciones que quien ejerce la supervisión
- 6) Garantizar la calidad y el correcto funcionamiento de los equipos suministrados, por un término de un (1) año contado a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción
- 7) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social.



**INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA ECONOMICA
PROCESO DE SELECCIÓN N° IELC-RE 002-2026**

OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

- 1) Designar personal para recibir capacitación.
- 2) Efectuar los pagos en los términos y condiciones pactadas.
- 3) Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.

13. GARANTIAS

La Institución Educativa determinó un riesgo bajo de incumplimiento en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago, por tratarse de un contrato de cuantía inferior a 20 SMMLV en el cual el pago se efectuará al finalizar su ejecución, previo recibido a satisfacción de los productos y/o bienes, considera no exigir garantías.

14. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de ofertas se llevará a cabo en la rectoría de la institución educativa, hasta la fecha y hora señalada en el cronograma de la presente invitación, no será considerada la propuesta allegada en un lugar diferente o presentada con posterioridad a la fecha y hora de cierre estipulada, las ofertas presentadas contendrán los siguientes documentos:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA con los documentos que acrediten los requisitos mínimos habilitantes.
2. OFERTA ECONÓMICA

15. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	23 de febrero de 2026 a las 17:00 horas	Cartelera institucional, IE La Campiña, carrera 9 N° 23-77
PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS	26 de febrero de 2026, hasta las 17:00 horas	Rectoría de la IE LA CAMPIÑA carrera 9 N° 23-77
VERIFICACION Y ACEPTACION DE OFERTAS	27 de febrero de 2026, desde las 7:30 horas	
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	27 de febrero de 2026	Cartelera institucional, IE La Campiña, carrera 9 N° 23-77
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta	Rectoría de la IE LA CAMPIÑA carrera 9 N° 23-77

16. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Serán causales de rechazo de las ofertas, las siguientes situaciones:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad señalada en la constitución o la ley.
2. Las propuestas que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de las mismas, no convalidadas o certificadas con la firma del proponente.



**INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA ECONOMICA
PROCESO DE SELECCIÓN N° IELC-RE 002-2026**

Página 5 de 5

3. La participación simultanea de un oferente en más de una propuesta dentro del presente proceso.
4. Cuando el valor exceda el presupuesto oficial o no se anexe la propuesta económica.
5. Cuando se presenten ofertas parciales.
6. Cuando el proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del proceso.
7. Cuando la información consignada y los documentos entregados con la propuesta no sea veraz, se encuentre incompleta o no se ajuste a los requerimientos establecidos.
8. Cuando la propuesta se presente después de vencido el plazo establecido para el cierre del proceso de acuerdo con el cronograma del proceso de selección.
9. Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y no se logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
10. Si existe diferencia entre el valor ofertado y la totalidad de la propuesta económica.

17. DECLARATORIA DE DESIERTA


La Institución Educativa LA CAMPIÑA declarará desierto el presente proceso de selección cuando: **(a)** No se presenten Ofertas; **(b)** Ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros previstos en la Invitación Pública; **(c)** Existan causas o motivos que impidan la escogencia del Proponente.

18. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La capacidad jurídica, la experiencia y las condiciones técnicas de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección.

La IE los clasificara como HABILITADO, NO HABILITADO.

- a. La escogencia del contratista recae sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de calidad, servicio exigidos y cumplimiento de los requisitos solicitados por la institución educativa,
- a. En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero. La Institución Educativa revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación con el segundo mejor oferta, y así sucesivamente
- b. La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.



ARIEL BELTRAN SAENZ
Rector

Sistemas de seguridad
electrónica

CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Yopal, 26 de febrero de 2026

Licenciado:

ARIEL BELTRAN

Rector I.E LA CAMPIÑA

Cordial saludo,

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN RÉGIMEN ESPECIAL N.º IELC-RE 002-2026

OBJETO REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL”

PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (06) días calendario

Cordial saludo:

El suscrito **MARIA ALEJANDRA BELTRAN CARVAJAL**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1052408142 expedida en Duitama Boyacá, actuando en calidad persona natural, con Nit. 1052408142, de acuerdo con los requisitos exigidos en la invitación, presento la siguiente oferta técnico-económica, y en caso que sea aceptada por **INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL**. me comprometo a suscribir el respectivo contrato para ejecutar en su totalidad las actividades y condiciones exigidas, por lo cual declaro:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse comprometo al firmante de esta carta en las calidades presentadas, y me declaro idóneo técnica y financieramente para ejecutar el objeto de la presente Invitación.
2. Que he leído y estudiado los términos de Invitación con sus anexos, la cual acepto y cumpliré.
3. Que ninguna sociedad ni persona distintas a los abajo firmantes, tiene interés comercial en esta propuesta ni el probable contrato que se celebre.
4. Que, en caso de ser favorecida con la aceptación, y de requerirse, nos comprometemos a constituir la garantía única y sus amparos establecidos en el contrato.
5. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución o la Ley, decreto 2463 de 1981 y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
6. Declaro bajo la gravedad de juramento, que los activos y recursos que conforman el patrimonio de mi empresa y que emplearé para el desarrollo del contrato no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.

Sistemas de seguridad
electrónica

7. Que autorizo a la Institución Educativa para verificar toda la información incluida en esta oferta.
8. Que me comprometo a iniciar labores cuando el supervisor de la Institución educativa, así lo autorice.

El Oferente,

Maria Alejandra Beltran

MARIA ALEJANDRA BELTRAN CARVAJAL

NIT: 1052408142_0

Dirección: CARRERA 13ª N 28 53

Correo electrónico: malejandra0915@gmail.com

Celular: 3138579963

Ciudad: Yopal.



Sistemas de seguridad
electrónica

Anexo I. PROPUESTA ECONÓMICA PROCESO DE SELECCIÓN RÉGIMEN ESPECIAL N.º IELC-RE 002-2026

Yopal, 26 de febrero de 2026

OBJETO REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL”

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Grabador de video de 32 canales 5megapixeles, puertos para cámaras IP, con inteligencia artificial	1	\$ 2'140.000	\$ 2'140.000
2	Disco Duro de 4 TERA especial para CCTV, instalado y programado	1	\$ 870.000	\$ 870.000
3	CAMARA Wifi doble lente 5MPX cada lente con rotación 360 audio bidireccional con seguimiento y detección de movimiento, incluye micro SD de 128 gigas.	1	\$ 440.000	\$ 440.000
4	Cámaras tipo domo antivandálico 1080 resolución	5	\$ 180.000	\$ 900.000
5	Cámara Dahua Bullet WI-FI 6, 5MPLuz de advertencia roja y azul, IR30m, IP67, H.265, 12VDC, soporta micro SD hasta 256GB, Micrófono y altavoz integrados, detección humana y de vehículos	1	\$ 640.000	\$ 640.000
6	Cajas de paso 10x10CM. tipo plástico	6	\$ 10.000	\$ 60.000
7	Fuentes transformadoras de energía 110v/12v – 5A	5	\$ 8.000	\$ 40.000
8	Videobalún (8MPX) adaptador para transmitir señal de video.	5	\$ 8.000	\$ 40.000
9	Mano de obra: Cambio 50 MTS de cableado en mal estado, reinstalación de 5 cámaras nuevas en baños del 3er piso, instalación de canaleta 20x12(10u = 30mts). traslado de cámara 2º piso. (2mts a la derecha). Cambio y organización de grabador de video. Puesta en marcha del sistema de CCTV.	1	\$ 1'500.000	\$ 1'500.000
			TOTAL	\$ 6.630.000

COMERCIALIZADORA DEL LLANO J.I

Sistemas de seguridad
electrónica

MARIA ALEJANDRA BELTRAN
MARIA ALEJANDRA BELTRAN
CARVAJAL
RUT. 1052408142-0
Régimen simplificado

VALOR TOTAL: SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE (\$6.630.000)

El oferente,

María Alejandra Beltrán
MARIA ALEJANDRA BELTRAN CARVAJAL
NIT: 1052408142_0
Dirección: CARRERA 13ª N 28 53
Correo electrónico: malejandra0915@gmail.com
Celular: 3138579963 Ciudad: Yopal.





ACTA DE CIERRE Y RECIBO DE LAS OFERTAS

En la Rectoría de la Institución Educativa La Campiña del municipio de Yopal, siendo las 17:00 horas del día 26 de febrero de 2026, se declara cerrada la etapa de presentación de ofertas para el proceso de contratación No IELC-RE 002-2026, cuyo objeto es **REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL**, según el cronograma del proceso publicado el 23 de febrero de 2026; en la cartelera institucional.

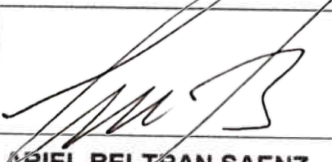
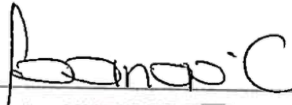
1. Las ofertas recibidas en medio físico dentro del plazo establecido corresponden a los siguientes proponentes:

N°	NOMBRE	IDENTIFICACION	FECHA Y HORA DE ENTREGA	N° Folios	VALOR OFERTADO
1	CRISTHIAN ANDRES CASTAÑEDA BERNAL	CC 1.118.552.110	26/02/2026 2:30 pm	36	\$ 6.800.000
2	MARIA ALEJANDRA BELTRAN CARVAJAL	CC. 1.052.408.142	26/02/2026 4:45 pm	33	\$ 6.630.000

Nota: Las ofertas presentadas fuera del plazo no serán tenidas en cuenta en la etapa de evaluación, conforme a los principios de transparencia y oportunidad

Sin perjuicio de los datos que se incluyen en el presente documento, la información relativa a cada proponente será objeto de verificación por parte de la Institución Educativa, conforme a los términos contemplados en el presente proceso de selección.

Para constancia se firma el veintiséis (26) días del mes de febrero de 2026.

	
ARIEL BELTRAN SAENZ Rector	Proyecto: NURY JOANA AGUILAR A. Secretaria Pagadora



OBJETO: REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

La Institución Educativa, informa que el día 27 de febrero de 2026, a las 7:40 am, se procedió a realizar la verificación y evaluación de las ofertas presentadas dentro del término establecido.

Presupuesto oficial: \$ 6.830.000

CDP No. C007 del 23 de febrero de 2026

N° Orden	NOMBRE	FECHA ENTREGA	HORA
1	CRISTHIAN ANDRES CASTAÑEDA BERNAL	26/02/2026	2:30 pm
2	MARIA ALEJANDRA BELTRAN CARVAJAL	26/02/2026	4:45 pm

Se verificó la capacidad jurídica y las condiciones técnicas de los proponentes como requisitos habilitantes.

A. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA:

REQUISITOS	CUMPLE		Observación
	Oferta 1	Oferta 2	
Rut expedido por la Dian	SI	SI	
Fotocopia de la cedula.	SI	SI	
Copia Libreta militar o certificación de definición de situación militar	SI	NA	Oferta 2: no exigible
Certificado de matrícula mercantil persona natural expedida por cámara de comercio	SI	SI	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación	SI	SI	
Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación.	SI	SI	
Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas, inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia	SI	SI	
Planilla de pago de aportes a seguridad social	NO	SI	Oferta 1 presenta consulta BDUa, no adjunta planilla de pago
Certificado REDAM	SI	SI	
Carta de presentación de la propuesta	SI	SI	
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	



B. VERIFICACION DE TECNICA:

REQUISITOS TECNICOS	OFERTA 01: CRISTHIAN ANDRES CASTAÑEDA BERNAL	
	CUMPLE	OBSERVACION
FICHA TÉCNICA	SI	La descripción técnica se encuentra detallada en la oferta económica debidamente suscrita.
EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE	OBSERVACION
ACREDITÓ EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL PROCESO.	NO	No aporta contrato o certificación contractual
PERFIL REQUERIDO	CUMPLE	OBSERVACION
Técnico o tecnólogo en áreas afines, o profesional Ingeniero electrónico, o de sistemas, o de telecomunicaciones o disciplinas relacionadas; o personal con experiencia práctica relacionada con el objeto del contrato. Mínimo dos (2) años de experiencia acreditada mediante certificaciones contractuales o laborales de actividades similares al objeto contractual	SI	Aporta hoja de vida de CRISTHIAN ANDRES CASTAÑEDA BERNAL con soportes de formación complementaria y certificaciones laborales que acreditan más de dos (2) años de experiencia relacionada, dando cumplimiento al perfil requerido.
RESULTADO VERIFICACIÓN TECNICA	NO HABILITADO	

REQUISITOS TECNICOS	OFERTA 02: MARIA ALEJANDRA BELTRAN CARVAJAL	
	CUMPLE	OBSERVACION
FICHA TÉCNICA	SI	La descripción técnica se encuentra detallada en la oferta económica debidamente suscrita.
EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE	OBSERVACION
ACREDITÓ EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL PROCESO.	SI	Aporta contrato No. 0285-2023 y acta de liquidación suscrito con COMFACASANARE.
PERFIL REQUERIDO	CUMPLE	OBSERVACION
Técnico o tecnólogo en áreas afines, o profesional Ingeniero electrónico, o de sistemas, o de telecomunicaciones o disciplinas relacionadas; o personal con experiencia práctica relacionada con el objeto del contrato.	SI	Aporta hoja de vida de LUIS GREGORIO BELTRÁN HIGUERA con certificaciones laborales que acreditan más de dos (2) años de experiencia relacionada, dando cumplimiento al perfil requerido.



Mínimo dos (2) años de experiencia acreditada mediante certificaciones contractuales o laborales de actividades similares al objeto contractual.		
RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA	HABILITADO	

Verificados los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos, se determina que la oferta de MARIA ALEJANDRA BELTRAN CARVAJAL cumple con las condiciones exigidas, por lo cual se declara HABILITADA. Por su parte, la oferta del señor CRISTHIAN ANDRÉS CASTAÑEDA BERNAL no cumple los requisitos habilitantes previstos, motivo por el cual se declara NO HABILITADA. En consecuencia, se procede con la evaluación económica de la oferta habilitada.

C. VERIFICACION ECONOMICA DE LA OFERTA:

No. Orden	NOMBRE	VALOR TOTAL	CUMPLE
1°	MARIA ALEJANDRA BELTRAN CARVAJAL	\$ 6.630.000	SI

La propuesta económica presentada por MARIA ALEJANDRA BELTRAN CARVAJAL, se ajusta al presupuesto oficial del proceso, en consecuencia, se determina que:

1. Se encuentra habilitada técnica y jurídicamente para participar en el presente proceso
2. Presenta una oferta económica favorable

Por lo anterior, se procederá a adjudicar el proceso a MARIA ALEJANDRA BELTRAN CARVAJAL identificada con C.C. No. 1.052.408.142 de Duitama, a quien se notificará para dar inicio al trámite contractual correspondiente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la carta de aceptación.

Dada en Yopal, Casanare a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026

ARIEL BELTRAN SAENZ
Rector



El Yopal, 27 de febrero de 2026

Señorita
MARIA ALEJANDRA BELTRAN CARVAJAL
Oferente
Celular: 3224561959
Yopal

ASUNTO: Aceptación de oferta y adjudicación del proceso N° IELC-RE 002-2026

Por medio de la presente me permito comunicarle que evaluada la oferta presentada por usted para **REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL**, fue seleccionada por cumplir con todos los requisitos, por lo anterior, deberá cumplir con el objeto en mención y con las especificaciones técnicas establecidas en la invitación pública y en la oferta.

Mediante esta comunicación se informa al proponente la aceptación de su propuesta y la adjudicación formal del contrato, por lo anterior, deberá presentarse en oficina de rectoría de la Institución Educativa para la suscripción del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.

Atentamente,


ARIEL BELTRAN SAENZ
Rector

Recibido
27/02/2026
Mara Alejandra Beltrán